I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000139

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 27 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/403/2011; fotocopias del Ordinario N°400/085/2011 de de la Dirección de Administración y Finanzas; del Ordinario N°500/048/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; del Registro de Obligación Programas Nº18 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; del Memorándum Nº1100/59/2011 de la Dirección de Control; del Ordinario N°500/036/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Nº1.593 de 2010 de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Cada año se celebra el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo, y para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos es un día muy especial, por ser la mujer un pilar importante en las familias, y la sociedad. La junta de Vecinos Villas Unidas, por varios años organiza un concurso gastronómico con los vecinos del sector, actividad que les permite la unidad al interior de la comunidad, permite favorece las relaciones interpersonales, generando sentimientos de pertenencia e integración, fortaleciendo la participación comunitaria.

El municipio prestará apoyo a esta organización entregándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo esta actividad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"APOYO A CONCURSO GASTRONÓMICO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS AÑO 2011",** que tendrá por objetivos: Lograr que las mujeres de este sector de Cerrillos sientan el respaldo y el reconocimiento institucional por la labor que realizan, a través de los diversos roles que desarrollan a diario, y específicamente apoyar iniciativas de participación de las mujeres de Cerrillos, realizar un concurso en homenaje a las mujeres del sector y lograr una efectiva participación de las mujeres en este tipo de iniciativas.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de el Departamento de Gestión Comunitaria

3. Esta actividad se llevará a cabo el día Domingo 13 de Marzo a las 12:00 Hrs en pasaje Ginebra 422 Villa Suiza, en la que se premiará a las ganadoras de Tres categorías; a) Cocina Chilena, b) Cocina Internacional y c) Repostería.

4. Autorizase un fondo fijo a nombre de la Srta. Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, por la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos), para la compra de los premios de las tres categorías, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad y destinados a:

Artículos	**Monto**
Premios (09 premios para las 03 categorías artículos de cocina y/o menaje)	$ 300.000
TOTAL	**$300.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000139

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

5. El costo total del programa asciende a la suma de $300.000.- (trescientos mil doscientos pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.008.000 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web